



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
EXPEDIENT E-04101-2019-000216-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar la prestació dels serveis d'assistència tècnica i instal·lació, muntatge, manteniment i desmuntatge d'infraestructures, amb el desplegament tècnic i humà necessari per a compondre una producció general concorde als actes programats amb motiu de la Festa de Cap d'Any, a celebrar a l'aire lliure en la plaça de l'Ajuntament i balcó de la casa consistorial, del 31 de desembre de 2019 a l'1 de gener de 2020, convocar procediment obert simplificat abreujat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 6 DE LA JGL DE 16 DE JULIOL DE 2019		

Hechos

I.- El 8 de octubre de 2019 por el Concejal delegado de Cultura Festiva se suscribe una Moción en orden a contratar la prestación de los servicios de asistencia técnica e instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de infraestructuras, con el despliegue técnico y humano necesario para componer una producción general acorde a los actos programados con motivo de la Festa de Cap d'Any, a celebrar al aire libre en la plaza del Ayuntamiento y balcón de la casa consistorial, del 31 de diciembre de 2019 al 1 de enero de 2020. Por el Servicio de Cultura Festiva se remite el expediente nº 01904/2019/891 que da origen al expediente de contratación 04101/2019/216-SER. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente el informe de necesidad e idoneidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

III.- Consta asimismo en el expediente propuesta de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria EF580 33800 22799 del presupuesto.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	06/11/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	06/11/2019	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de servicios atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 22, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado abreviado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará atendiendo al precio, único criterio de adjudicación.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 16 de julio de 2019, la Concejala delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación de los servicios de asistencia técnica e instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de infraestructuras, con el despliegue técnico y humano necesario para componer una producción general acorde a los actos programados con motivo de la Festa de Cap d'Any, a celebrar al aire libre en la plaza del Ayuntamiento y balcón de la casa consistorial, del 31 de diciembre de 2019 al 1 de enero de 2020, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159.6 de la LCSP, por un importe de 34.875,00 €, más 7.323,75 €, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 42.198,75 €.

El contrato tendrá el plazo de ejecución que se establece en el apartado F del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas. Si prórrogas.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 34.875,00 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	06/11/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	06/11/2019	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131



Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto plurianual de 42.198,75 €, que se halla reservado en la Aplicación EF580 33800 22799 del Presupuesto 2019 y 2020, según propuesta nº 2019/5448, Ítems 2019/163300 y 2020/7870.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. document: AXVF mh7a M7A9 mbMk NIG9 LG+S /MU=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	06/11/2019	ACCVCA-120	501844175354834702
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	06/11/2019	ACCVCA-120	13648521720641117818 4562908894865888131